



Municipalidad de Crespo

CEDULA

NOMBRE: Sr./a. **SCHAMNE JUANJOSE**

XU 00089388 1

DOMICILIO: Malvinas 120 – CP 3101 – ALDEA VALLE MARIA – Entre Ríos

Se hace saber a Ud. que en las actuaciones caratuladas "**SCHAMNE JUAN JOSE - S/ Infracc. Art. 58° Inc. "I" Ord. N° 70/96: Violaciones al tránsito (no posee espejos retrovisores)**" - (Expte. N° 740/2024 - GDE: EX - 2024- 2024-00027289--MUNICRESPO-JF) tramitadas por ante el Juzgado de Faltas de la ciudad de Crespo, a cargo del Dr. Javier Méndez, Secretaría a cargo de la Sra. Claudia Gaier, ha recaído la Resolución que a continuación se transcribe:

"Crespo, 21 de Noviembre de 2024

VISTO:

*Estos autos caratulados **SCHAMNE JUAN JOSE - S/ Infracc. Art. 58° Inc. "I" Ord. N° 70/96: Violaciones al tránsito (no posee espejos retrovisores)***

CONSIDERANDO:

Que estando debidamente citado el/la infractor/a, no compareció oportunamente a formular el descargo.

Que el acta labrada en debida forma por el inspector de tránsito, es para el Juez de Faltas plena prueba, a no ser que sea desvirtuada por otras ofrecidas por el imputado (Art. 84 – Ordenanza N° 70/96), cosa que en autos no ha ocurrido.

Que no registra antecedentes

Que corresponde juzgar al infractor en rebeldía (Arts. N° 82 y 111 – Ordenanza N° 70/96). POR

ELLO:

RESUELVO:

1. *Aplicar al/la Sr./a.: **Schamne Juan José, DNI N° 39580030, con domicilio en Malvinas 120, de la localidad de Valle María, Provincia de E. Ríos, multa de Pesos Trece Mil Doscientos Treinta (\$ 13.230), por la/s infracción/es al/los artículo/s de referencia, de la Ord. N° 70/96 y la Ley N° 24.449, según acta de infracción número 00275232 de fecha 20/10/2024. Dicha multa será pagadera dentro de los diez (10) días de notificada la presente. .***
2. *Tómese razón en el Registro de Antecedentes*
3. *Notifíquese por cédula regístrese y cúmplase.*

FDO. Dr. Javier Leandro Méndez. - Juez de Faltas".-

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO/A

CRESPO, E. Ríos, 21 de Noviembre de 2024


CLAUDIA A. GAIER
SECRETARIA
JUZGADO DE FALTAS
MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Municipalidad
de Crespo

Juzgado de Faltas
25 de Mayo 943/CP 3116
Crespo / Entre Ríos
juzgadodefaltas@municrespo.gob.ar